



PERÚ

Ministerio de Cultura

TUTORIAL DE POSTULACIÓN

APOYOS ECONÓMICOS PARA LA CULTURA 2021

Decreto de Urgencia N° 027-2021

Sector
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

I. Ingresa tus datos

Ingresa a la Plataforma Virtual <http://plataformamincu.cultura.gob.pe/>, coloque sus datos e inicie sesión.

PLATAFORMA VIRTUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CASILLA ELECTRÓNICA

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Ingresar

¿Todavía no tiene una cuenta? [Regístrase aquí](#)
¿Olvidó su contraseña? [Recuperar contraseña](#)
[Manual de usuario](#)
[Términos y condiciones de uso](#)

Compatible con: Google Chrome 28+, Firefox 18+, Internet Explorer 10+

I. Elección de una Línea de Apoyo

Una vez iniciada su sesión, en el listado de trámites virtuales, seleccione **LÍNEAS DE APOYO ECONÓMICO**.

PERÚ Ministerio de Cultura

Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía

Usuario: 43512261

APLICACIONES CASILLA ELECTRÓNICA SOLICITUDES ACTUALIZACIÓN DE DATOS

TUPA

Ingreso de Documentos Plan de Monitoreo Arqueológico Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos

NO TUPA

Ingreso de Documentos EEC Estímulos Económicos para la Cultura Líneas de Apoyo Para la Cultura

© 2020 Ministerio de Cultura - Sede Central: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

Aparece en el sistema el botón para la validación de los requisitos establecidos en los Lineamientos del Decreto de Urgencia N° 027-2021, aprobados mediante la Resolución Ministerial N.° 072-2021-DM-MC; para el otorgamiento de los apoyos económicos.



Al seleccionar, deberá marcar los requisitos.

Líneas de Apoyo Económico

¿Cumple usted con requisitos del Artículo 10 de los Lineamientos del Decreto de Urgencia N° 027-2021 para las Industrias culturales y artes? Seleccione para realizar la solicitud.

- Desarrollar actividades en el ámbito de las industrias culturales y las artes.
- Encontrarse en situación de afectación socioeconómica por la continuidad de la Emergencia Sanitaria.
- Haber presentado una solicitud de subvención y/o propuestas para mitigar los efectos socioeconómicos generados por la Emergencia Sanitaria al Ministerio de Cultura durante el año 2020.
- Contar con opinión favorable a la solicitud de subvención para mitigar los efectos socioeconómicos generados por la Emergencia Sanitaria al Ministerio de Cultura durante el año 2020.
- Las personas naturales y jurídicas deben encontrarse inscritas en el registro único de contribuyentes (RUC) y mantener su condición de habido y activo ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).
- En el caso de las personas jurídicas, estar debidamente inscritas y vigentes ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y su objeto social debe incluir la realización de actividades culturales o vinculadas a éstas.
- En el caso de las personas naturales en representación de organizaciones culturales no inscritas ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, adjuntar documento firmado por sus miembros que autorice a presentar la solicitud y que manifiesten que forman parte de la organización.

Cerrar Continuar

El sistema realizará una validación de los datos ingresados vinculados a su DNI. De no cumplir con uno o más requisitos se emitirá el siguiente mensaje.

Líneas de Apoyo Económico

El solicitante no cumple con 01 o más requisitos del artículo 10 de los Lineamientos del Decreto de Urgencia N° 027-2021, aprobados mediante la Resolución Ministerial N.° 072-2021-DM-MC; para el otorgamiento de los apoyos económicos.

Cualquier consulta puede comunicarse a nuestros canales de ayuda
Central telefónica: (01) 618 9393, anexos: 2554, 2555 y 4162.
Whatsapp: 922 881 293 y 922625030
Correo electrónico: consultasdgia@cultura.gob.pe

Cerrar

De cumplir con los requisitos, usted contará con un nuevo registro en su bandeja el cual tendrá el nombre en el estado de **“pre-registro 027”**, haga clic en el ícono de la columna ver ficha

BANDEJA DE POSTULACIONES										
Porcentaje	Fecha de envío	Código de Postulación	Concurso - Propuesta	Estado	Complete su postulación (Editar)	Ver Ficha	Etí.	Ver Oba.	Doc.	Buscar:
85 %		AE-IA-00003-2021	LÍNEAS DE APOYO PARA LA CULTURA DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	Pre-Registro 027						
100 %		L3-IA-1199-20	APOYO AL REPLANTEAMIENTO DE FERIAS, FESTIVALES Y FESTIVIDADES EN EL CONTEXTO GENERADO POR LA DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA	Enviado						

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

A continuación, se mostrará la ficha cargada con la información ingresada general con la que ya cuenta el Ministerio de Cultura.

LÍNEAS DE APOYO PARA LA CULTURA DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

El Ministerio de Cultura garantiza que los datos serán tratados de forma estrictamente confidencial y respetando las medidas de seguridad dispuestas en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-JUS.

SECCIÓN A
SECCIÓN B
SECCIÓN C
SECCIÓN D
X Regresar

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Precise cuál es el sector cultural al cual se dirige su solicitud

DNI 47951950
Nombres SALINAS ZAVALA CESAR ANTONIO
Sexo Hombre
Fecha Nacimiento 22/04/1989
Nacionalidad PERU

Región LAMBAYEQUE
Provincia FERRENAFE
Distrito CANARIS

Dirección Legal Consignar la dirección consignada en su DNI.
 JR. ALFONSO UGARTE 465 CU CASCO URBANO
Teléfono Principal 939823581
Teléfono Secundario (Opcional)

Enlaces a sitio web y/o redes sociales del colectivo (Opcional)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

GÉNERO

POR SUS ANTEPASADOS Y DE ACUERDO A SUS COSTUMBRES, UD. SE CONSIDERA:

¿CUAL ES EL IDIOMA O LENGUA MATERNA CON EL QUE APRENDIÓ HABLAR EN SU NIÑEZ?:

¿PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD?

85%
GUARDAR

En la **sección A** deberá completar la siguiente información:

1. Seleccionar una de las opciones del menú desplegable de los siguientes campos (Género, auto identificación, lengua materna y si presentara alguna discapacidad).
2. **SÓLO** en el caso de **Organizaciones Culturales no inscritas en SUNARP (Colectivos)**, debe descargar el modelo de carta poder para que sea firmado por los miembros actuales del colectivo. La firma debe ser a puño y letra. De no contar con impresora, esta puede escribirse a mano alzada, debe ser firmada y luego fotografiada o escaneada para su envío. Dadas las condiciones de la Emergencia Sanitaria, las cartas poder pueden ser individuales, para ser adjuntas en un solo archivo PDF y subidas su solicitud mediante la plataforma virtual.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

GÉNERO
Seleccionar ▼

POR SUS ANTEPASADOS Y DE ACUERDO A SUS COSTUMBRES, UD. SE CONSIDERA:
Seleccionar ▼

¿CUAL ES EL IDIOMA O LENGUA MATERNA CON EL QUE APRENDIÓ HABLAR EN SU NIÑEZ?:
Seleccionar ▼

¿PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD?
Seleccione ▼

Denominación/nombre del colectivo
DENOMINACIÓN/NOMBRE DEL COLECTIVO

Indique la región donde se realizan las actividades principales del colectivo
CUSCO ▼

La carta debe ser firmada por los miembros actuales del colectivo en el marco del Decreto de Urgencia N° 027-2021.

Esta carta poder debe contener la fecha actual y deberá ser firmada en original y tomar una foto o escanear, para luego adjuntarlo(s). No se aceptarán firmas escaneadas y pegadas en el documento.

[Descarga aquí el Modelo de carta poder](#) 

Documento firmado por los miembros del colectivo, en favor de la persona natural que presenta la solicitud y en el cual manifiesten:
i) que forman parte del colectivo
ii) que aceptan que dicha persona natural los represente en el procedimiento de solicitud del Apoyo Económico.

[Seleccionar PDF](#)

Al hacer clic en GUARDAR, el sistema le irá mostrando los campos obligatorios que faltan agregar a la solicitud.

Datos Obligatorios

SU FICHA ESTA COMPLETADA AL 70%

SECCIÓN A

- GÉNERO.
- POR SUS ANTEPASADOS Y DE ACUERDO A SUS COSTUMBRES, UD. SE CONSIDERA:
- ¿CUAL ES EL IDIOMA O LENGUA MATERNA CON EL QUE APRENDIÓ HABLAR EN SU NIÑEZ?:
- ¿PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD?
- DOCUMENTO FIRMADO POR LOS MIEMBROS DEL COLECTIVO, EN FAVOR DE LA PERSONA NATURAL QUE PRESENTA LA SOLICITUD.

SECCIÓN C

- ACTIVIDAD CULTURAL PRINCIPAL
- CRONOGRAMA DE ACCIONES: DEBE MODIFICAR LOS REGISTROS CON LAS FECHAS.

SECCIÓN D

- PRESUPUESTO DETALLADO: NO PUEDE SUPERAR EL MONTO MÁXIMO DE 7850.00 SOLES.

[OK](#)

SÓLO en el caso de “**APTOS**”, se apertura la **sección B** en la que deberán completar la siguiente información:

1. Debe adjuntar los medios probatorios que demuestren la afectación generada a su actividad cultural por motivo de la declaratoria del Estado de emergencia, los mismos que fueron enviados a su solicitud del año 2020. Puede incluir: Facebook, Instagram, YouTube, Spotify; página web o blog; reconocimientos, constancias, certificados, contratos, recibos por honorarios (de instituciones públicas o privadas); invitaciones a eventos, fotografías; videos; artículos de periódico, críticas literarias, entrevistas, entre otros

Adjunte medios probatorios de la trayectoria de la organización solicitante (documentos, fotografías, material audiovisual, material de prensa, etc.)

En el caso de organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura, adjuntar medios probatorios sobre actividades recientes de la organización.
Adjunte los medios probatorios de trayectoria del colectivo solicitante. El medio probatorio de la trayectoria debe demostrar que el solicitante ha realizado actividades culturales entre 16 marzo de 2019 y 16 de marzo 2020 (fecha de la declaratoria del Estado de emergencia a nivel nacional)
Ejemplos: Facebook, Instagram, YouTube, Spotify; página web o blog; reconocimientos, constancias, certificados, contratos, recibos por honorarios (de instituciones públicas o privadas); invitaciones a eventos, fotografías; videos; artículos de periódico, críticas literarias, entrevistas, entre otros.

N°	Descripción	Enlace	contraseña	Adjunto	Editar	Eliminar
1						
2						
3						
4						
5						
6						

En la **sección C**, debe seleccionar una de las opciones del menú desplegable en “**Actividad Cultural Principal**”, y seleccionar en el “**Cronograma de acciones**” la actividad que va a realizar con el nuevo monto a otorgar.

PLAN DE AMORTIGUAMIENTO

Actividad cultural principal
Libros y publicaciones

Descripción de las actividades a realizar con el apoyo económico que, de ser el caso, se podría obtener. Las actividades deben demostrar el sostenimiento y/o replanteamiento de las actividades culturales afectadas por la declaratoria del Estado de emergencia sanitaria. Deberá indicar que las actividades serán realizadas dentro del plazo de 01 año. 4/4000

EEEE

Máximo 4000 caracteres.

Equipo de gestión para ejecutar el plan de amortiguamiento
Personas que participarán en el desarrollo del Plan de amortiguamiento.

N°	T.Doc.	Nro.Doc.	Nombres y apellidos	Perfil del miembro del equipo	Cargo	Editar	Eliminar
1	DNI	47152395	GUTIERREZ VILLANUEVA, SANTOS FREDY	EEE	EEE		

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Anterior 1 Siguiente

Perfil del público objetivo del Plan de Amortiguamiento
Describir respondiendo la siguiente pregunta: ¿A quiénes están dirigidas las actividades culturales? Descripción general.

EEEE

Cantidad estimada del público objetivo del Plan de Amortiguamiento
Describe respondiendo la siguiente pregunta: ¿Qué cantidad de personas accederán a tus servicios o actividades culturales con el Plan de amortiguamiento?

10

Cronograma de acciones

N°	Acción a realizar	Período estimado (fechas, mes, año)	Observación de actividad a realizar	Editar
1	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A REALIZAR	05-2021 al 08-2021	SOLO SE PODRÁ REALIZAR UN CONCIERTO DE LOS 5 QUE FIGURAN EN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Anterior 1 Siguiente

Se debe editar cada registro del cronograma de acciones e indicar si se va a realizar y seleccionar las nuevas fechas

Datos de la acción ✕

Acción a realizar

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A REALIZAR

¿Va a realizar esta acción?

SI

Fecha de Inicio (Mes y año)

Mes 2021

Fecha de Fin (Mes y año)

Mes 2021

Observación de actividad a realizar

Si desea brindar alguna aportación y/o información relevante para esta actividad a realizar, llena el siguiente campo.

SÓLO en el caso de **“APTOS”** deberá adjuntar los medios probatorios que demuestren la afectación generada a su actividad cultural por motivo de la declaratoria del Estado de emergencia, los mismos que fueron enviados a su solicitud del año 2020. Puede incluir: Facebook, Instagram, YouTube, Spotify; página web o blog; reconocimientos, constancias, certificados, contratos, recibos por honorarios (de instituciones públicas o privadas); invitaciones a eventos, fotografías; videos; artículos de periódico, críticas literarias, entrevistas, entre otros.

Medios probatorios que demuestren la afectación sobre los bienes, servicios o actividades culturales por motivo de la declaratoria del Estado de emergencia (tales como documentos, fotografías, material audiovisual, material de prensa, material promocional, entre otros)

Adjunte los medios probatorios que demuestren la afectación generada a su actividad cultural por motivo de la declaratoria del Estado de emergencia.
 Por ejemplo: Facebook, Instagram, YouTube, Spotify; página web o blog; reconocimientos, constancias, certificados, contratos, recibos por honorarios (de instituciones públicas o privadas); invitaciones a eventos, fotografías; videos; artículos de periódico, críticas literarias, entrevistas, entre otros
 El medio probatorio de la afectación debe demostrar que el solicitante estaba realizando o iba a realizar una actividad cultural cuando se declaró el Estado de emergencia sanitaria (marzo de 2020). Los medios probatorios no deben incluir la afectación en la salud personal o familiar, los estados de cuenta, entre otros no referidos a la programación de la actividad cultural.

N°	Descripción	Enlace	contraseña	Adjunto	Editar	Eliminar
1						
2						

En la **sección D**, se debe seleccionar en el **“Presupuesto”** el gasto que va a utilizar presupuesto para el desarrollo de la actividad a realizar, este se debe ajustar a los nuevos límites establecidos.

INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LA SOLICITUD

Monto en soles solicitado al Ministerio de Cultura

Se podrá solicitar hasta S/ 7 850,00 (siete mil ochocientos cincuenta y 00/100 soles) en el caso de personas naturales en representación de colectivos

Presupuesto detallado

Incluir solo gastos relacionados directamente con la actividad económica cultural del Plan de amortiguamiento.
No incluir gastos: pagos médicos y de medicinas, pagos de tarjeta bancaria, alimentos, entre otros no referidos a la actividad cultural.

COD.	Concepto	Cantidad	Costo Unitario en Soles	Costo Total en Soles
1	GASTOS			
1.1	DETALLE DEL GASTO			35000.00
1.1.1	DESCRIPCIÓN DEL GASTO A REALIZAR	1	35000.00	35000.00
2	TOTAL (S/)			35000.00

Se debe editar los registros indicando el nuevo costo o indicar que ya no se va a realizar el gasto

Registro de conceptos

Categoría

Subcategoría

Descripción

¿Ud. realizará este gasto para el desarrollo de plan de amortiguamiento?

Cantidad Costo Unitario (S/)

Después de completar al 100 % la ficha, hacer clic en **ENVIAR**, luego confirmar si desea enviar la ficha

¿La organización que representa está afiliada a algún gremio o asociación nacional o internacional de artistas, escritores, editores u otros?

NO

Un Punto de Cultura es una organización sin fines de lucro que trabaja con su comunidad desde las artes y culturas, reconocida como tal por la Ley N° 30437- LEY DE PROMOCIÓN DE LOS PUNTOS DE CULTURA.

Su ficha está completa. ¿Desea proceder con el envío?

Aún no Enviar

La organización que representa está rec...

NO

¿Afirma que la presente solicitud no incide en los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura producidos en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia 058-2020?

Sí

Al seleccionar "Sí" está declarando que la persona natural postulante:

- No es titular del Ministerio de Cultura, Viceministros de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de Interculturalidad, el Secretario General, titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Cultura, durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber cesado.
- No es servidor ni directivo del Ministerio de Cultura y sus organismos adscritos; cualquiera sea su modalidad de nombramiento o contratación.
- No ha participado ni está participando del proceso de elaboración de las bases y/o del proceso para el otorgamiento de los Apoyos Económicos.
- No es cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad o de afinidad de las personas naturales indicadas en los numerales precedentes y hasta por el mismo período.
- No mantiene obligaciones pendientes, estipuladas en el Acta de Compromiso de ediciones anteriores de cualquiera de los Estímulos Económicos para las industrias culturales y artes a la fecha de postulación.
- No se encuentra inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- No se encuentran inscritas en el Registro de Deudoras de Reparaciones Civiles en agravio del Estado.
- No mantiene otro impedimento para contratar con el Estado, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, y sus modificatorias.
- No ha sido beneficiaria de un mecanismo de amortiguamiento, en el marco del Decreto de Urgencia N° 058-2020.

INFORMACIÓN ADICIONAL - Máximo 10 MB.

100%

ENVIAR

A continuación el sistema le mostrará un listado puntos que debe dar conformidad para luego hacer clic en **FINALIZAR Y ENVIAR**

CONFIRMACIÓN DE ENVÍO

DECLARACIÓN JURADA.

- Declaro que los datos consignados en la presente declaración son veraces y verificables. Caso contrario, me someto a las responsabilidades correspondientes.
- Declaro cumplir con todos los requisitos para acceder a los apoyos económicos establecidos en el artículo 10 de los Lineamientos del Decreto de Urgencia N° 027-2021, aprobados mediante la Resolución Ministerial N.° 072-2021-DM-MC; para el otorgamiento de los apoyos económicos.
- Declaro no estar inmerso en los impedimentos del artículo 5 Lineamientos del Decreto de Urgencia N° 027-2021, aprobados mediante la Resolución Ministerial N.° 072-2021-DM-MC; para el otorgamiento de los apoyos económicos.
- Declaro haber leído y estar de acuerdo con los Lineamientos del Decreto de Urgencia N° 027-2021, aprobados mediante la Resolución Ministerial N.° 072-2021-DM-MC; para el otorgamiento de los apoyos económicos.
- Declaro tener conocimiento y cumplir con las normas sanitarias, protocolos u otras disposiciones que resultan aplicables a mi actividad.
- Otorgo mi consentimiento para publicar en la página web mis datos generales: nombre, DNI, departamento y provincia, actividad cultural y monto del apoyo económico, autorizo que se comparta toda la información de mi solicitud en caso sea requerida por acceso a la información pública.
- Autorizo que la información declarada sea considerada dentro del proceso de sistematización del Registro Nacional de trabajadores y organizaciones de la cultura y las artes – RENTOCA.

IMPORTANTE: Una vez enviada la actualización, NO PODRÁ EDITAR o corregir la información consignada en su formulario virtual.

Regresar al Formulario FINALIZAR Y ENVIAR

Para finalizar el sistema le mostrará mensaje indicando que su postulación ha sido enviada.



Importante: Al enviar la postulación usted está aceptando que los datos mostrados son correctos. Las postulaciones que contengan documentos obligatorios adjuntos en blanco, o que no cuenten con el mínimo de información escrita o gráfica que los haga inteligibles, se consideran incompletas. Aquellas postulaciones incompletas se consideran no recibidas.